

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**2665** *Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de resolución por la que se revoca la autorización de actividades de fabricación de productos cosméticos con n.º 2023CS a la empresa Perfect Lab, S.A.U.*

Con fecha 10 de enero de 2014 la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios ha dictado resolución para revocar la autorización de actividades de fabricación de productos cosméticos con n.º 2023CS a la empresa Perfect Lab, S.A.U. con domicilio en la autovía del Mediterráneo km 43,5, 03630 Sax (Alicante).

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El interesado podrá comparecer ante la Secretaría General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo 1, edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido integral del acto y constancia de tal conocimiento.

Madrid, 20 de enero de 2014.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A140002559-1